

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA OPEN SYSTEMS CIA LTDA.**

Reunida el 16 de marzo de 2020

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de marzo de 2020, en las oficinas de la Compañía **OPEN SYSTEMS CIA LTDA**, a las once horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Open Systems Colombia S.A.S. Representada por Freddy Suquilanda J.	USD 559.999,00	USD 559.999,00	559.999
William Corredor, representado por Freddy Suquilanda J.	USD 1,00	USD 1,00	1
TOTAL	USD 560.000,00	USD 560.000,00	560.000

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la. Los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la Convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el Informes de Gerente General sobre el ejercicio 2019;**
- 2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2019;**
- 3. Conocer y aprobar la constitución de Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019;**

Actúa como Presidente de la Junta General de Socios la señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba; y, como Secretario Ad-hoc el Señor Patricio Suquilanda Jaramillo.

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, el Señor Freddy Suquilanda Jaramillo. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la

Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente sobre el ejercicio económico de 2019.

2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2019.

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2019, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Socios.

3. Conocer y aprobar la constitución de Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico 2019:

La Secretaría pone a consideración de los socios que, la empresa ha arrojado el siguiente valor en utilidades líquidas, correspondiente al ejercicio económico de 2019:

UTILIDAD CONTABLE 2019	205.681,83
(-) IMPUESTO A LA RENTA	-57.623,69
UTILIDAD LÍQUIDA	148.058,14

De conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde constituir el 5% por concepto de reserva legal de la Compañía, del valor de utilidades líquidas antes indicadas, por lo que pone a consideración de los socios, constituir el siguiente valor por concepto de reserva legal:

5% RESERVA LEGAL 2019	7.402,91
------------------------------	-----------------

Los socios una vez puesta en su conocimiento la información antes indicada, por unanimidad, aprueban la constitución de la Reserva Legal, correspondiente al ejercicio económico de 2019, el valor de USD 7,402.91 y por lo tanto autorizan al Gerente General de la Compañía para que realice el registro contable respectivo.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019.

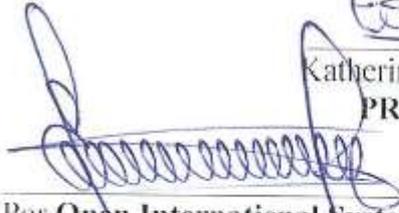
Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019, han generado una Utilidad de \$140.655,23, sin embargo y toda vez que la Compañía no mantiene trabajadores, esta resuelve dejarlas en la cuenta de Utilidades no distribuidas.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por el único accionista presente que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas diez minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario ad-hoc que certifica.


Katherine Estephania Suquilanda Chamba
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Por Open International Systems SAS
ACCIONISTA


Por William Corredor
ACCIONISTA


Patricio Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO Ad-hoc